

# de ID del alumno \_\_\_\_\_

La Mesa-Spring Valley School District  
**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTRADISTRITAL**  
(Entre las escuelas dentro del Distrito de LMSV)

Fecha/Hora que fue recibida \_\_\_\_\_

**SECCIÓN A: El padre de familia/Tutor legal debe llenar esta sección** (Favor de escribir en imprenta y con tinta)

SE SOLICITA PARA EL CICLO ESCOLAR 20\_\_ 20\_\_ **Proporcione el nivel de grado para el ciclo escolar solicitado**

|                                   |          |               |                |                     |       |
|-----------------------------------|----------|---------------|----------------|---------------------|-------|
| NOMBRE DEL ALUMNO                 | 1. _____ | _____         | _____          | _____               | _____ |
|                                   | APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | FECHA DE NACIMIENTO | GRADO |
| <b>OTROS HERMANOS QUE ASISTEN</b> | 2. _____ | _____         | _____          | _____               | _____ |
|                                   | APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | FECHA DE NACIMIENTO | GRADO |
|                                   | 3. _____ | _____         | _____          | _____               | _____ |
|                                   | APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | FECHA DE NACIMIENTO | GRADO |

**Padre/Madre/Tutor legal**

NOMBRE \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CIUDAD/ZONA POSTAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**NÚMEROS DE TELÉFONO:**

CASA/CELULAR: \_\_\_\_\_  
EMPLEO-MADRE: \_\_\_\_\_  
EMPLEO-PADRE: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

ESCUELA DE RESIDENCIA: \_\_\_\_\_

ESCUELA QUE ACTUALMENTE ASISTE: \_\_\_\_\_  
O LA ÚLTIMA ESCUELA QUE ASISTIÓ \_\_\_\_\_

**¿Hay otros hermanos que actualmente asisten a la escuela de preferencia? Indique:**

\_\_\_\_\_ GRADO \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ GRADO \_\_\_\_\_

ESCUELA DE PREFERENCIA: 1) \_\_\_\_\_ 2) \_\_\_\_\_

**RAZÓN POR SOLICITAR - Marque UNA (1):**

Escuela preferente  Cuidado de niños  Empleado del Distrito  McKinney Homeless Act

Nombre/Domicilio/Número de teléfono del cuidado del niño: \_\_\_\_\_

EL ALUMNO ESTÁ INSCRITO EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

GATE/PACE  504  SAI\*  SDC\*  HABLA\*  OTRO \_\_\_\_\_

\*Alumnos de educación especial serán considerados para una transferencia basada en las necesidades de los alumnos y/o la disponibilidad del programa o composición de clase. **Cuando la transferencia Intradistrital sea aprobada, los padres serán responsables de disponer transporte.**

**FAVOR DE LEER Y OBSERVAR LO SIGUIENTE:** Entiendo que mi solicitud será considerada junto con otras solicitudes. Si las solicitudes exceden el cupo disponible, se utilizará un proceso de selección al azar e imparcial para determinar la orden de aceptación después de asignar a los alumnos que regresan y a sus hermanos. Además entiendo que una transferencia intradistrital ya aprobada puede ser revocada debido a la capacidad de cupo de la escuela o por asistencia insatisfactoria, y/o excesivas tardanzas. **EL PADRE DE FAMILIA/TUTOR LEGAL DEBE MANDAR TODAS LAS COPIAS DE LA SOLICITUD A CUALQUIER ESCUELA DEL DISTRITO ESCOLAR DE LMSV O A LA OFICINA DEL DISTRITO.**

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**SECCIÓN B: PARA EL USO DEL DISTRITO ESCOLAR SOLAMENTE**

La petición ha sido:  APROBADA (la inscripción de su niño debe realizarse dentro de dos semanas)  
 NO APROBADA

Razón:  Falta de cupo  Otro: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma autorizada/Título)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

## REGLAMENTOS QUE GOBIERNAN LAS PETICIONES PARA ASISTIR A ESCUELAS ENTRE EL DISTRITO

### **Condiciones para asistir a escuelas entre el Distrito:**

Los alumnos que residen dentro del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley pueden solicitar para inscribirse en cualquiera de las escuelas del Distrito siguiendo las pautas declaradas en la Política de la Junta Sección 5118. Conforme haya cupo disponible para más alumnos, las peticiones para asistir a escuelas entre el Distrito serán aceptadas. Si una escuela recibe más solicitudes que las que puede aceptar, al azar, se utilizará el proceso de selección imparcial para determinar la orden de aceptación después de haber colocado a los alumnos continuos y solicitantes bajo la legislación Ningún Niño Se Queda Atrás.

Una vez que estén inscritos, no se requiere que los alumnos vuelvan a solicitar para ser readmitidos si ellos permanecen en el Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley. La petición aprobada para asistir a escuelas entre el Distrito permanecerá vigente mientras que el alumno esté asistiendo a una escuela primaria o secundaria. Sin embargo, el alumno puede ser sujeto a desplazamiento debido a excesivas inscripciones o revocaciones de permisos. La Secretaría de Educación también retiene la autoridad de mantener balances raciales/étnicos entre las escuelas. Por consiguiente, las transferencias entre el Distrito que perjudican el balance racial/étnico de alumnos pueden ser rechazadas o revocadas. Los padres de familia/tutores deben proveer transportación a la escuela de traslado.

### **Revocación de peticiones para asistir a escuelas entre el Distrito:**

Las peticiones para asistir a escuelas entre el Distrito pueden ser revocadas durante el ciclo escolar si los contactos para obtener la participación de los padres de familia/tutores no han sido efectivos en corregir la asistencia inaceptable o situaciones de conducta. (Política de la Junta 5118.6)

### **Permisos de exceso:**

En el evento que la escuela de residencia haya llegado a su capacidad, se otorgará una petición para asistir a una escuela designada entre el Distrito. Si se dispone de cupo durante el año, se notificará a los padres de familia y se les dará la opción que su hijo(a) asista a la escuela de residencia. Se proveerá transportación a la escuela de exceso designada sin costo durante el primer año solamente. Al final del ciclo escolar, los padres de familia, si desean, deben solicitar para permanecer en la escuela de exceso designada.

### **Selección de procedimientos:**

La ley provee para tres excepciones al requisito de selección al azar: (a) La Secretaría de Educación retiene la autoridad de mantener balances raciales/étnicos entre las escuelas, (b) Tienen prioridad las transferencias basadas en la legislación Ningún Niño Se Queda Atrás, y (c) La Secretaría de Educación puede continuar utilizando los requisitos de selección establecidos para escuelas especializadas. Para apropiarse de las necesidades de las familias, a los hermanos de los alumnos que permanecen en la escuela de opción también se les otorgará un estado entre el Distrito fuera del proceso de selección al azar, sujeto a la disponibilidad de cupo.

Todas las peticiones nuevas para asistir a escuelas entre el Distrito que son recibidas por el Departamento de Servicios Estudiantiles para el 30<sup>to</sup> de marzo serán elegibles para participar en el proceso de selección. Las solicitudes recibidas después del plazo del 1<sup>ro</sup> de abril serán procesadas en la orden que fueron recibidas a no ser que caigan bajo las pautas de la legislación Ningún Niño Se Queda Atrás. **Todos los alumnos serán notificados de la aprobación final o desaprobación para el 1 de agosto.**

Los permisos serán aprobados según el cupo disponible en la orden enumerada a continuación:

- (1) Alumnos que actualmente asisten a una escuela bajo una petición para asistir a escuelas entre el Distrito.
- (2) Alumnos que solicitan asistir a una escuela entre el Distrito bajo la legislación Ningún Niño Se Queda Atrás.
- (3) Hermanos de alumnos que continúan asistiendo a la escuela de opción.
- (4) Alumnos cuyos padres de familia/tutores son asignados en una escuela donde es su puesto principal de empleo.
- (5) Alumnos que someten sus solicitudes para el 30<sup>to</sup> de marzo.
- (6) Alumnos que someten sus solicitudes después del 30<sup>to</sup> de marzo.

Después de haber procesado las solicitudes, los padres de familia/tutores serán notificados por correo. Los solicitantes que fueron aprobados deben llamar a la escuela dentro de dos semanas para confirmar su inscripción.

Si tienen alguna pregunta acerca de la información anterior, favor de llamar al Departamento de Servicios Estudiantiles al 619-668-5700, o visita nuestro sitio web en [www.lmsvsd.org](http://www.lmsvsd.org).